CLAUSULAS CONTRACTUALES ESPECIFICAS DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA PARA LOS SERVICIOS DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI-, HOGARES INFANTILES -HI-, DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR -DIMF-, SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL RURAL - EIR Y ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL.

MODIFICACIÓN CONTENIDO EN LA CLÁUSULA 2 – **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN.**

CLÁUSULA 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN.
2.2 Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de Noviembre de 2022, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **Nota1: Las demás Cláusulas contractuales no sufren modificaciones. Por lo tanto continúan vigentes.**

PÚBLICA